

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 06-006697-0012 0001 Fecha: 2011-09-08 15:11:34

DEP: 20 DIR NUEVAS CREACIONES

TRA: 02 PATENTES EVE 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA Folios 2

Doctor(a)

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Calle 94 A No 7A- 09

BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 6 6697
Trámite: 2
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 29144.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIO REY
Secretaría General Ad Hoc

RAD.: 6 6697

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 29144:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
10-38377	2010/05/18	MARGARITA CASTELLANOS ABONDAMO	2012/01/25 al 2012/01/25

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de Septiembre de 2011


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar, favor indicar el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 6870010
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int. 2. Tel 5820070
Call Center 6313240. Línea 01800-916163
Web: mde.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia